



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Aguascalientes

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE: TEEA-PES-057/2024.**

**DENUNCIANTE:** Dato Protegido

**DENUNCIADOS:** C. Fernando Ramos Medina, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Local Poder y Alternativa Social; y otra.

**MAGISTRADO<sup>2</sup> PONENTE:** Néstor Enrique Rivera López.

**SECRETARIA DE ESTUDIO:** Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, veintisiete de febrero del dos mil veinticinco<sup>3</sup>.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio TEEA-OP-0074/2025 de veintiséis de febrero, mediante el cual la Encargada de Despacho del Archivo Jurisdiccional de este Tribunal, en ausencia de la Oficial de partes, remite documentación relativa al IEE/PES/0277/2024. 1
- b) Oficio de remisión de autos de Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave IEE/SE/0277/2025, de fecha veintiséis de febrero, signado por la Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- c) Acuerdo de reposición del procedimiento, de fecha doce de febrero, signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- d) Cédula de notificación por estrados de fecha doce de febrero; signada por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

<sup>1</sup> Testado por contener datos personales que hacen a personas físicas identificables, por lo que se apreciará la leyenda: ELIMINADO: DATO PERSONAL CONFIDENCIAL; con fundamento en los Artículos 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 68, fracción VI y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el artículo 3, fracción IX y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

<sup>2</sup> Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

<sup>3</sup> Todas las fechas corresponden a 2025, salvo precisión expresa en contrario.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Aguascalientes

TEEA-PES-057/2024

- e) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave IEE/SE/0173/2025, de fecha doce de febrero, mediante el cual se notifica acuerdo, signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- f) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave IEE/SE/0172/2025, de fecha doce de febrero, mediante el cual se notifica acuerdo; signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- g) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave PAS/SE/022/2025, de fecha trece de febrero; signado por el C. Fernando Ramos Medina, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Local "Poder y Alternativa Social.
- h) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave PAS/SE/021/2025, de fecha trece de febrero; signado por la C. Jazmín Puentes Dávila, Representante Propietaria del Partido Político Local "Poder y Alternativa Social".
- i) Acuerdo de diligencia para mejor proveer, de fecha catorce de febrero, signado por signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- j) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave IEE/SE/0196/2025, de fecha catorce de febrero, mediante el cual se notifica acuerdo, signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- k) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave IEE/SE/0197/2025, de fecha catorce de febrero, mediante el cual se notifica acuerdo; signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- l) Cédula de notificación por estrados de fecha diecisiete de febrero; signada





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Aguascalientes

TEEA-PES-057/2024

por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

- m) Acuse de recibido del oficio identificado con la clave PAS/P/025/2024, de fecha dieciocho de febrero, mediante el cual se atiende requerimiento; signado por la C. Jazmín Puentes Dávila, Representante Propietaria del Partido Político Local Poder y Alternativa Social y el C. Fernando Ramos Medina, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Local "Poder y Alternativa Social.
- n) Disco compacto, CD.
- o) Certificación de fecha diecisiete de febrero, relativa al acta de la primer Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido Político con registro local Poder y Alternativa Social, signada por el Lic. Eduardo Jiménez Romo, Notario Público número cuarenta del Estado.
- p) Convocatoria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se convoca a todos los militantes del Partido Poder y Alternativa Social a la Primera Asamblea Estatal Extraordinaria.
- q) Convocatoria para el registro de planillas para la elección del Consejo Público Estatal del Partido Poder y Alternativa Social, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.
- r) Capturas de pantalla del Registro de Planillas para conformar el Consejo Político Estatal del Partido Político Poder y Alternativa Social.
- s) Formatos de registro para participar en la elección del Consejo Político Estatal del Partido Político Poder y Alternativa Social, de los CC. Fernando Ramos Medina, Jazmín Puentes Dávila, Cindy Alba Frías, María Susana Ramos Romo Garza, Silvia Carreón Delgado, Lizbeth Alejandra Ramos Arenas, Armando Zamora Suarez, Francisco Javier Ramos Valle y el C. José Luis Villalpando Esparza.
- t) Credenciales para votar emitidas por el INE a favor de los CC. Cindy Alba



Frías, Francisco Javier Ramos Valle, Jazmin Dávila Puentes, Fernando Ramos Medina, Silvia Carreón Delgado, María Susana Romo Garza, Armando Zamora Suarez, José Luis Villalpando Esparza y Lizbeth Alejandra Ramos Arenas

- u) Acuerdo de diligencia para audiencia de pruebas y alegatos, de fecha diecinueve de febrero, signado por signado por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y Cédula de notificación personal de fecha diecinueve de febrero; realizada a la C. Cecilia Esther Rodríguez Galván.
- v) Acuse de recibido del oficio se emplaza a Procedimiento Especial Sancionador, con el número de oficio IEE/SE/0230/2025, de fecha diecinueve de febrero, signado por la Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral do Aguascalientes.
- w) Acuse de recibido del oficio se emplaza a Procedimiento Especial Sancionador, con el número de oficio IEE/SE/0231/2025, de fecha diecinueve de febrero, signado por la Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- x) Cédula de notificación por estrados de fecha veintiuno de febrero, signada por Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- y) Acuse de recibido de escrito de presentación de alegatos, de fecha veinticuatro de febrero, dentro del expediente IEE/PES/077/2024, dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; signado por la C. Cecilia Esther Rodríguez Galván.
- z) Acuse de recibido de contestación de denuncia, dirigida a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, signado por el C. Fernando Ramos Medina y Credencial para votar emitida por el INE a favor